



DECRETO ALCALDICIO N° 2920 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
DEVOLUCION.**

REQUINOA, 13 de Octubre 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 464 de fecha 08/10/2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 311-19 Predio con Tasación Inferior al Avalúo afecto, y Devolución de pago año 2014 .

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

El Artículo 11 de la Ley 20.742, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 01.04.2014.-

El Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 30.05.2014, que autoriza establecer Convenios y Condonación de Multas e Intereses de Derechos de Aseo Domiciliario.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 311-19 de Predio de Contribuyente con Tasación Inferior al Avalúo afecto y Devolución de pago año 2014.

- Sra. Sandra Gaete Cantillana , Rut. 14.202.100-5, Rol N° 311-19. Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2014 por Predio con Avalúo Inferior. **Devolución pago año 2014, por un monto total de \$ 32.206.- Orden de Ingreso en Aseo N° 355 de 31/03/2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

**ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-
DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas
- Interesado.